



Construyendo identidad: aportes desde el pensamiento político posfundacional

Julieta Maiarú (CInIG- UNLP)

julimaiaru1992@gmail.com

I. Introducción

La preocupación de Ernesto Laclau en construir una teoría que rompa con el esencialismo y las concepciones de un fundamento último, pero al mismo tiempo que no caiga en un enfoque que inhabilite la posibilidad de pensar la construcción de fundamento alguno, sitúa al constructo teórico del autor en el marco del pensamiento político posfundacional (Marchart, 2009). Desde este paradigma, entonces, se inscribe su interrogación teórica por la estructuración del orden social y el momento de institución/ destitución del mismo. Para la transformación del ordenamiento social, en la teoría de Laclau, es indispensable la constitución de identidades colectivas que construyan hegemonía a partir de la disputa en los múltiples nodos de poder. En esta línea, en el presente trabajo nos interrogamos: ¿qué sujetos disputan el espacio público?, ¿cómo se constituye la identidad política? Para esto, en un primer momento introduciremos algunas nociones claves del pensamiento posfundacional, que nos permiten comprender el marco intelectual en el que se inscribe la filosofía de Laclau. En un segundo momento, nos detendremos a analizar algunas contribuciones del teórico argentino para pensar la construcción de la identidad política, en particular su concepción del “pueblo”.

II. Posfundacionalismo: hacia la construcción de fundamentos contingentes

A lo largo de la historia de Occidente se ha pensado el orden social constituido a partir de un fundamento último o principio subyacente capaz de garantizar certezas sobre la realidad y su conocimiento. Las teorías metafísicas han sostenido un fundamento último



explicativo del orden social. Dicho centro o fundamento ha recibido a lo largo de la historia de la filosofía distintos nombres, tales como arjé, el mundo inteligible, la substancia, Dios, la autoridad de la razón, o el progreso de la historia, pero siempre designando invariablemente la forma de una presencia.

Ahora bien, en esta matriz se ha producido una ruptura en la que fueron claves la crítica de Nietzsche a los conceptos de ser y de verdad, la destrucción heideggeriana de la metafísica de la presencia y la crítica de Freud a la noción del sujeto poseedor de una conciencia. El colapso de la pretensión universalista de las categorías fundantes ha dejado entrever la ausencia de un principio privilegiado que explique la estructuración de lo real. En este sentido, la crisis de la modernidad dio lugar a lo que Zigmunt Bauman (1996) ha designado como la “época de la contingencia”. Con la caída de los grandes relatos de la historia y de los discursos religiosos, políticos y filosóficos totalizadores, y el advenimiento de la posmodernidad tuvo lugar una creciente conciencia de la contingencia. La erosión de la categoría de fundamento ha traído consigo lo que Claude Lefort (1990) denominó la disolución de los marcadores de certeza que estructuraban los órdenes premodernos. Las teorías fundacionalistas, de este modo, entraron en crisis al enfrentarse a la imposibilidad de proponer principios incontestables que sentaran las bases de lo social.

Lefort fue uno de los primeros teóricos en traducir este decaimiento en el plano de la teoría política. Tal como este señala, la caída de los indicadores de certeza llegó de la mano de la revolución denominada por Tocqueville como “revolución democrática”. Esta socavó los fundamentos que legitimaban las jerarquías y la distinción entre los hombres dentro de la sociedad en los regímenes anteriores, ya sean la naturaleza o la divinidad. Si en el orden monárquico la figura del príncipe como mediador de Dios en la tierra era quien detentaba el poder, es decir, el poder era encarnado en la persona del príncipe, en la sociedad democrática el lugar del poder se vislumbra como vacío, ya que ningún individuo o grupo puede serle consustancial. Con el advenimiento de la democracia

lo que surge es la nueva noción del lugar del poder como lugar vacío. Desde ahora, quienes ejercen la autoridad política son simples gobernantes y no pueden apropiarse del poder, incorporarlo. (...) pero además hay que observar que, por la misma razón, la referencia a un polo incondicionado se desdibuja; o, si así se prefiere, la sociedad enfrenta la prueba de una pérdida de fundamento (Lefort, 1990, p. 190).



Al hacerse visible el lugar vacío del poder, con la democracia los hombres se sitúan ante una indeterminación radical y los antiguos indicadores de certeza dejan de fundamentar el ordenamiento de todas las instancias de la vida social.

Frente al fracaso de las narraciones universalistas algunas teorías postestructuralistas - como la propuesta teórica de Gilles Deleuze y Félix Guattari- conciben a lo social como multiplicidad de diferencias, flujos en constante devenir. En la otra vereda varios pensadores situados en la línea del pensamiento posfundacional (Marchart, 2009) si bien sostienen la imposibilidad de sentar un fundamento último, entienden la necesidad de contar con un terreno estable desde donde pueda fijarse mínimamente el sentido. No apuestan, entonces, meramente a la lógica de la diferencia en la que ningún sentido puede establecerse, sino que proponen la presencia de puntos o nodos que intentan hegemonizar el sentido sin llegar a lograrlo del todo. De este modo, no niegan todo fundamento –lo que los convertiría en antifundamentalistas- sino sólo un fundamento esencial dado a priori y bregan por la construcción hegemónica de fundamentos plurales, contingentes y precarios, que siempre son parciales e históricos. En otras palabras, las teorías posfundacionalistas para Oliver Marchart (2009) en vez de borrar por completo las figuras del fundamento, debilitan su estatus ontológico. Postulan la posibilidad de algunos fundamentos contingentes que estructuren lo social, resaltando el carácter eminentemente político de todo fundamento.

Ahora bien, estos fundamentos fundan sólo de forma precaria y transitoria el orden social. La imposibilidad de un fundamento ontológico primordial es necesaria para dar cuenta de la multiplicidad de fundamentos ónticos. Es decir, la ausencia de un fundamento último es condición de posibilidad de la pluralización de los fundamentos dentro del campo de lo social. Al cambiar su estatus esencial se vuelven, tal como lo percibió Butler (1992), “fundamentos contingentes”.

En este sentido, Laclau en *The Makings of political identities* sostiene que la crisis del esencialismo ha visibilizado una historia sin significados últimos, y ha abierto el camino para una nueva concientización de la contingencia y de los complejos mecanismos por lo que las identidades políticas y la realidad social son construidas. De esta forma, el cuestionamiento al paradigma fundacionalista ha conducido, por un lado al abandono de la concepción del fundamento como presencia para hacer hincapié en el proceso mismo de fundar/ desfundar en cuanto procedimiento, y por otro, la imposibilidad de un fundamento último habilitó la posibilidad de fundamentos contingentes.



La crítica al esencialismo ha dado lugar, entonces, a una proliferación de fundamentos plurales y contingentes, y ha llevado a dirigir la atención hacia los procesos hegemónicos de construcción de los mismos (Laclau, 1994). De este modo, la contingencia aparece como condición de posibilidad de la política. En otras palabras, tanto en las concepciones metafísicas que parten de sostener fundamentos esenciales, como en las que concluyen en la necesidad de la cancelación de todo fundamento, la política es aniquilada. La política, en este sentido, sólo puede aparecer cuando los fundamentos se vuelven contingentes y disputables.

III. Arquitectura política o la fabricación del “pueblo”

Desde el paradigma posfundacional, entonces, Ernesto Laclau sostiene que para la transformación del orden social se requiere de sujetos políticos que disputen la hegemonía en los múltiples nodos de poder. A lo largo del corpus teórico del filósofo argentino es posible encontrar tres variantes de la noción sujeto que corresponden con tres etapas de su pensamiento. Un primer momento cuya obra principal es *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) escrito en coautoría con Chantal Mouffe, un segundo momento que se caracterizó por la publicación de *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (1990), y por último la etapa final, en la que entre otros escritos resalta *La razón populista* (2005), donde agrega nuevos elementos para pensar la noción de sujeto, centrándose en el análisis de la lógica de la constitución de las identidades colectivas y en particular en la construcción del “pueblo”. En el presente escrito nos detendremos en el último periodo.

Laclau concebirá el “pueblo” como la identidad política clave del populismo. Cabe señalar que para el autor el “populismo” es una categoría ontológica y no óptica, ya que no designa un fenómeno empírico determinado sino que es un modo de construir lo político. En otras palabras, en la teoría laclausiana no refiere a una ideología o movimiento específico, sino que debe entenderse al populismo como una determinada lógica de articulación política.

En esta línea, el autor sostiene que el “pueblo” no designa a la totalidad de los habitantes de la comunidad, sino que es una parte que aspira a presentarse como la totalidad legítima. Cabe señalar que en la terminología tradicional el pueblo ha sido concebido de dos



modos: como *populus* –para referirse al total de los ciudadanos- o como *plebs* -que remite a los menos privilegiados-. Por lo que, para el autor, el pueblo del populismo debe concebirse como una plebs que reclame ser el único *populus* legítimo (2015, p. 108). Encontramos, de este modo, una parcialidad que se identifica con el todo. Hay un abismo insalvable entre la particularidad de los grupos sociales y la comunidad como un todo, no obstante, dicho abismo es mediado hegemonícamente por una particularidad que asume la totalidad vacía.

Frente a la concepción marxista que sostenía que hay un único agente del cambio social privilegiado constituido de antemano –el proletariado-, Laclau sostuvo que puede haber múltiples agentes de cambio y que la unidad del grupo social no está dada a priori sino que es el resultado de una construcción hegemonica. En la lógica de constitución de las identidades colectivas y en particular en la construcción del “pueblo” participan distintos elementos: la formulación de una demanda, la formación de una cadena de equivalencias entre las demandas insatisfechas, la construcción dicotómica de lo social en torno a una frontera antagonica, y la conformación hegemonica de significantes vacíos y flotantes que asuman la representación de la totalidad.

En este sentido, la unidad de análisis de la que parte el filósofo para indagar la constitución de las identidades colectivas es la demanda. Esta puede ser entendida como petición, pero también en un sentido más activo como exigencia o reivindicación. Dicha ambigüedad del término es señalada como relevante para el autor, ya que en la transición de la petición al reclamo o reivindicación encuentra uno de los rasgos característicos del populismo. Laclau explica, en esta dirección, que las demandas pueden comenzar inicialmente como petición en torno a algún problema, como puede ser un problema con el agua, con la salud, con la educación, entre otros. Si la demanda es satisfecha allí se resolvió el conflicto. Este tipo de peticiones no construyen ninguna frontera dentro del orden social, sino que apelan al sistema institucional para satisfacerse aceptando su legitimidad. A las lógicas sociales que operan de esta manera el autor las llama ‘lógicas de la diferencia’, estas suponen que toda demanda puede resolverse de un modo no antagonico, administrativo (2015, p. 98).

No obstante, si las demandas no son resueltas y se incrementa la cantidad de reivindicaciones insatisfechas habrá una incapacidad del sistema para resolverlas de un modo diferencial, lo que establece entre las demandas una relación equivalencial. Esto es, se vuelven equivalentes en tanto son todas negadas por el sistema. Si las demandas insatisfechas se articulan operará, entonces, una ‘lógica de la equivalencia’. Laclau utiliza



de ejemplo una situación hipotética: si un grupo de ciudadanos vio frustrado sus reclamos de mejoras en el transporte público y encuentra que sus vecinos están igualmente insatisfechos con sus pedidos de mejores condiciones en salud, seguridad, suministro de agua, entonces pueden surgir lazos de solidaridad entre ellos (2009, p. 56).

De este modo, las demandas sobre la base de que son negadas se agrupan para formar una cadena equivalencial. En este sentido, se produce una subversión de la diferencia por parte de la equivalencia, aunque, de todos modos, la diferencia continúa operando dentro de la relación equivalencial. Cada demanda está dividida ya que, por un lado, apunta a través de los vínculos equivalenciales al conjunto de la cadena, pero por otro lado, no deja de ser ella misma en su particularidad.

La constitución de una cadena equivalencial es la primera condición para el surgimiento de un sujeto colectivo. En los casos en los que dicha cadena no se concrete debido a que el sistema satisface las demandas individualmente, el agente de la demanda es tan puntual como la propia demanda y no se dicotomiza el campo social. A este sujeto Laclau lo denomina “sujeto democrático”. Mientras que, si se lleva a cabo la cadena equivalencial de demandas insatisfechas que produce una frontera interna dividiendo el terreno en dos, entonces, emergerá lo que el autor llama “sujeto popular” (2009, p. 57). La identidad de este será el resultado de una pluralidad de demandas. Este procedimiento permite visibilizar las condiciones de posibilidad de emergencia de un sujeto popular, así como su disolución. Esto es, cuando se presenta una incapacidad del sistema institucional para resolver de un modo diferencial las distintas demandas, se empiezan a generar las condiciones para una ruptura popular; en tanto que cuanto más las instituciones comiencen a absorber las demandas sociales por separadas, entonces, más débiles serán los vínculos equivalenciales y menos probabilidades habrá de que se constituya una subjetividad popular.

Como señalamos, la equivalencia surge en tanto todas las demandas están insatisfechas, por lo que, en segundo lugar, será necesario la identificación de la fuente de la negatividad social, construyendo una frontera antagónica que produzca la dicotomización del espacio político. Esto es, se debe generar una frontera interna que divida a la sociedad en dos campos antagónicos –tales como pueblo/poder, patria/buitres, trabajadores/empresarios-. Para esto, se requiere construir al enemigo: “para que la cadena equivalencial cree una frontera dentro de lo social es necesario, de alguna manera, representar el otro lado de la frontera” (2009, p. 59). De modo que, la construcción discursiva del polo antagónico será clave en la constitución de dicha frontera.



Ahora bien, para que las relaciones equivalenciales puedan ir más allá de un mero vínculo espontáneo y conformar una identidad colectiva en cuanto tal, el lazo equivalencial se debe cristalizar en una identidad discursiva. Para significar tanto la cadena de demandas equivalentes como el poder que las antagoniza, nos enfrentamos al problema de la representación. En tanto las demandas son particulares en sí mismas, no hay ninguna forma de representación directa de la dimensión universal del vínculo equivalencial. Para lograr dicha representación debe encontrarse un denominador común de toda la serie, y dado que este denominador debe provenir de la misma serie, sólo puede ser una demanda particular que adquiera cierta centralidad. En este proceso interviene otro elemento importante para la representación: la producción de significantes vacíos. La representación de la cadena de equivalencias es posible, entonces, si una demanda particular, sin abandonar su especificidad, comienza a funcionar como un significante que representa la totalidad de la cadena. Pero al agrandarse la cadena, y verse representando muchas demandas distintas, más débil será la conexión de la demanda que asume la función de representación de lo universal con su propia particularidad. Dicho con otras palabras, como deben otorgar homogeneidad equivalencial a las muy heterogéneas demandas, estos símbolos deben reducir al mínimo su contenido particular para pasar a representar a una amplitud mayor. A dichas demandas que ocupan el rol de representación, el autor la llama significantes tendencialmente vacíos.

El significante que opera como superficie de inscripción de las demandas no es un elemento transparente que se reduzca a expresarlas, por el contrario, constituye el lazo equivalencial por medio de su nominación. La identidad popular, entonces, no expresa pasivamente una unidad de demandas constituida con anterioridad, sino que establece dicha unidad. La representación, como observa Laclau, no es la transmisión de una voluntad ya constituida sino que construye algo nuevo. En esta dirección, el nombre de la demanda que representa la plenitud adquiere una relevancia fundamental ya que tiene como efecto retroactivo la unificación de la cadena. Es decir, antes de la representación las demandas permanecían aisladas, de modo que la unidad de la cadena es un efecto performativo del nombre. En otras palabras, los símbolos que operan como significantes vacíos tienen una función performativa, ya que constituyen lo que nombran, por lo que son un elemento fundamental en la constitución de las identidades colectivas.



Para finalizar, como sostuvimos, para el filósofo argentino no hay agentes del cambio social a priori, sino que la identidad colectiva es una construcción hegemónica que parte de la articulación de elementos heterogéneos en una cadena equivalencial, la conformación una frontera antagónica y requiere de significantes vacíos para su representación. Conformar identidades políticas que disputen la hegemonía en los múltiples centros de poder, es para Laclau es indispensable en la lucha por nuevas emancipaciones.

IV. Referencias

- Critchley S. y Marchart O. (2008) *Laclau: aproximaciones críticas a su obra*. Buenos aires: Fondo de cultura económica.
- Butler J. (2001) Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del postmodernismo, en *La ventana*, núm. 13, 7-41.
- Laclau, E. (1994) *The Making of political identities*. London: Verso.
- Laclau, E. (1996) ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?, en *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Laclau, E. (1997) *Hegemonía y Antagonismo: El imposible fin de lo político*. Conferencias de Ernesto Laclau en Chile. Santiago de Chile: Editorial cuarto propio.
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Laclau, E. (2009) “Populismo ¿qué nos dice el nombre?” En Panizza F. (comp.) *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, C. (1990) “Democracia y el advenimiento de un lugar vacío”, en *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Marchart, O. (2009) *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

